DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4º DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS A PERSONAS QUE PERTENECEN AL RÉGIMEN SIMPLIFICADO

Fecha y Ciudad: BOGOTÁ D.C. Marzo de 2020 DOCUMENTO DE COBRO No 03

Yo, Sandra Milena Fernández Escobar, identificada con la cédula de ciudadanía: 1.049.629.644 de Tunja, Boyacá.

Manifiesto que la empresa: LICEOS DEL EJÉRCITO NIT: 800.130.640-3

Me adeuda la suma de: $ 2.630.000

Valor en letras: DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE.

Por concepto de: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO DOCENTE DE FÍSICA DE LOS LICEOS DEL EJÉRCITO, SEGÚN CONTRATO **No. 051-CELIC-2020.**

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que pertenezco al Régimen Simplificado, por lo tanto de acuerdo con el Art.42 del Decreto 3541 de 1983 y Art.511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

Nombres y apellidos: SANDRA MILENA FERNÁNDEZ ESCOBAR

Identificación: 1049629644

Lugar de residencia: TUNJA, BOYACA

Dirección: CRA 78N #57 A -68 SUR

Teléfonos: 3125545251

FIRMA

Scanned by TapScanner